

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 334.345/83 (corresponde n° 1) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la adquisición de elementos y materiales para el Centro de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital; y

Considerando:

Que de acuerdo a lo informado a fs. 18 el material existente en ese Centro alcanza a cubrir las necesidades de una semana, por lo cual resulta de suma // urgencia la adquisición de los mismos a fin de evitar la interrupción de las tareas que se desempeñan en la citada oficina.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de / Apelaciones en lo Civil a contratar directamente -por razones de urgencia- la provisión de los elementos necesarios para evitar la interrupción de las tareas que se realizan en el Centro de Informática Judicial.-

2°) Asignar -con carácter de rendir cuenta- a la citada Cámara una partida especial de PESOS: VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000.--), a los fines de hacer efectiva la contratación autorizada.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

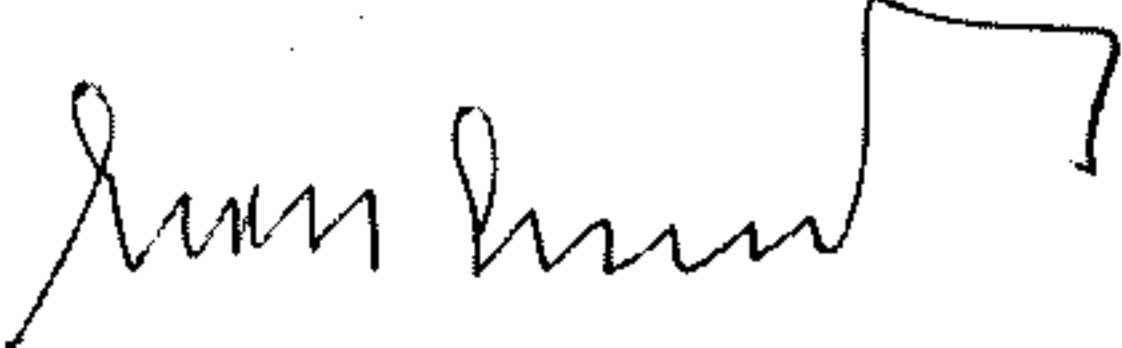
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4°) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración.-

s.t.

M

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Manuel', with a large, stylized flourish extending to the right.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS